



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio el día 2 AGO 2013
Callao



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL GACMA

ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Director de Administración y Apoyos

Acuerdo de Concejo Nº 085-2013

Callao, 12 de agosto de 2013

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO,

VISTO, la invitación de la Prefectura Municipal de la ciudad de Santos, Estado de San Pablo, Brasil; en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha; con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 en el artículo 9 inciso 26 y su Reglamento de Organización Interior, aprobado por Ordenanza Municipal Nº 000034-2004;

ACUERDA:

1. Aceptar la invitación de la Prefectura Municipal de Santos, a fin de efectuar la suscripción del Convenio de Hermanamiento entre la Ciudad y Puerto de Santos y la Ciudad y Puerto del Callao que se realizará el próximo 5 de setiembre de 2013 y participar en la "Semana Peruana", que llevará a cabo la Prefectura Municipal de Santos, en el marco del 10º Aniversario de la Alianza Estratégica Perú - Brasil.
2. Autorizar el viaje al exterior del país del señor Alcalde Juan Ricardo Víctor Sotomayor García y de la Gerente General de Servicios Sociales y Culturales, Lorenza María Vallejo Ojopi, a la Ciudad de Santos, Estado de San Pablo, República Federativa de Brasil, del 4 al 8 de setiembre de 2013, a fin de asistir en representación de la Municipalidad Provincial del Callao a las ceremonias municipales, institucionales, culturales y protocolares correspondientes a las actividades señaladas en el numeral 1 del presente Acuerdo.
3. El viaje a que se refiere el numeral precedente no irrogará gasto alguno a la Municipalidad Provincial del Callao.
4. Encargar el Despacho de Alcaldía al Teniente Alcalde, regidor Rafael Alexis Urbina Rivera, a partir del 4 de setiembre de 2013 hasta el retorno del señor Alcalde Juan Ricardo Víctor Sotomayor García.
5. Encargar a la Gerencia Municipal y Gerencia General de Administración el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.
6. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
GERENTE GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CALLE DE MEXICO 1000
P.O. BOX 2-334
MEXICO, D.F. 06702

MUNICIPALIDAD DEL CAYLA
02 SEP 2013 10q v
La recepción significa aceptación de su contenido
Firma: *[Signature]*
Reg: *[Signature]*